



Administración Local de Ejecución Fiscal

Solicitud de Devolución

DOMICILIO: C. FRANCISCA JARAMILLO SALAS.
COLONIA: CALLE VILLA DE ACUÑA NO. 808,
CIUDAD: FRACCIONAMIENTO VILLAS DE ZARAGOZA. TORREÓN, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 10 de Marzo del 2021, los suscritos C. Julio Gerardo Trejo Treviño y C.- Silvestre Ríos Andrade, Notificadores-Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, en cumplimiento de la notificación del oficio N° AGJ/2910/2020 de fecha 02 de Septiembre del 2020, donde se Solicita la Devolución por el pago de Derechos que presta el Registro Público, Emitido por el Administrador General Jurídico de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, Lic. Alfredo Valdés Menchaca y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público de la contribuyente C. , haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por los siguientes motivos: cambio de domicilio, Dicho Domicilio habitado por el C. Luis Guillermo Chinloya, y desconoce a la requerida, según datos proporcionados por C. notificadores-ejecutores, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nóminas, Impuestos Sobre Hospedajes).

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.

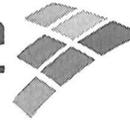
Se levanta la presente acta a las 08:15 horas del día 10 de Marzo del 2021.

NOTIFICADOR-EJECUTOR
C. JULIO GERARDO TREJO TREVIÑO.
NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR
C. SILVESTRE RIOS ANDRADE.
NOMBRE Y FIRMA

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.



**Administración Local de Ejecución Fiscal**

**NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

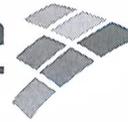
Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 2 fracciones III, Inciso 5 fracción VII, 12 y 39 fracciones II, III y XXXII y 54 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 11 de Mayo de 2018, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Cláusulas SEGUNDA I, II, III y IV, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 12 de Agosto del 2015 y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente: -----

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio No. AGJ/2910/2020, mediante el cual Solicita la Devolución por el pago de Derechos por servicios que presta el Registro Público de la Propiedad, por concepto de pago de derechos, en cantidad de \$ 354.00, más accesorios legales correspondientes a cargo de la Contribuyente C. FRANCISCA JARAMILLO SALAS, en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en la Calle Villa de Acuña con N° 808, de la colonia Fraccionamiento Villas de Zaragoza no fue localizada.-----

**SEGUNDO.-** De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 26 de Noviembre del 2020 y 05 de Febrero del 2021, los Notificadores – Ejecutores C. Julio Gerardo Trejo Treviño y C. Silvestre Ríos Andrade, manifiestan que la Contribuyente C. FRANCISCA JARAMILLO SALAS, al tratar de diligenciar el oficio número AGJ/ 2910/2020 de fecha 02 de Septiembre del 2020, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra Dicho Domicilio habitado por el C. Luis Guillermo Chinloya, y desconoce a la requerida, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia.-----

**TERCERO.-** Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: -----



ACUERDA

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A, del citado ordenamiento legal se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud que no fue posible la localización de la C. FRANCISCA JARAMILLO SALAS, en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para notificar el oficio No. AGJ/ 2910 /2020 de fecha 02 de Septiembre del 2020, mediante el cual Solicita la Devolución por el pago de Derechos por servicios que presta el Registro Público de la Propiedad, por el pago de Derechos, en cantidad de \$ 354.00, a cargo de la C. FRANCISCA JARAMILLO SALAS, que en documento anexo se detalla. --

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica [www.afgcoahuila.gob.mx](http://www.afgcoahuila.gob.mx), dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento.-----

**TERCERO.-** fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. -----

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**TORREÓN, COAHUILA A 10 DE MARZO DEL 2021**  
**EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL**

**LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.**

*Jfca.*



Estado  
de Coahuila

Administración Fiscal General

3134001756

"2020, Año del Centenario Luctuoso de  
Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

**OFICIO AGJ/2910/2020**

**ASUNTO: SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN**

**C. FRANCISCA JARAMILLO SALAS  
VILLA DE ACUÑA No. 808  
FRACC. VILLAS DE ZARAGOZA  
TORREON, COAHUILA.-**

En atención a su solicitud recibida con fecha 31 de Agosto del año 2020, mediante el cual solicita la devolución de la cantidad de \$354.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de pago de Derechos del Registro Público, en virtud de que no se prestó el servicio correspondiente, me permito informarle:

Que no es posible acordar de conformidad lo solicitado, en virtud de que el Artículo 54 fracción I, de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que por el examen de todo documento que se presente ante el Registro Público para su revisión y se rehúse por no ser procedente, se cubrirán los derechos correspondientes por la cantidad de \$354.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), por lo que no resulta cantidad a su favor.

Sin otro asunto en particular, reitero a Usted las seguridades de mi alta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
SALTILLO, COAHUILA, A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020  
EL ADMINISTRADOR GENERAL JURÍDICO**

**LIC. ALFREDO VALDES MENCHACA**

C.c.p. Lic. Patricia Chaires Valdez.- Directora Registradora del Registro Público de Torreón, Coahuila. C.c.p. Archivo. Folio No. s/n. CPF/ynl.

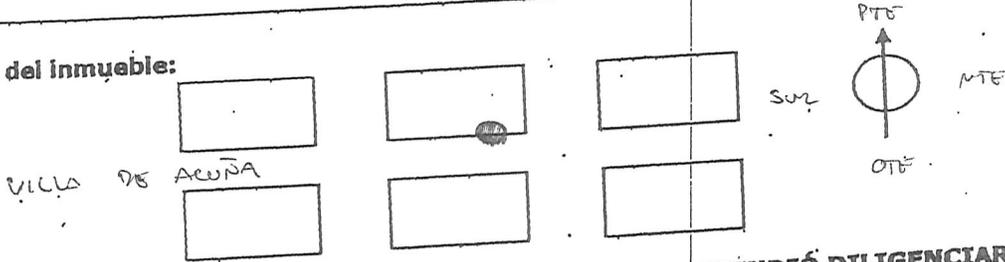
Coahuila  
de Zaragoza

ADMINISTRACION LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

C. LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA  
ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
TORREON, COAHUILA.

Informo a Usted; BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrirán quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal; Que la presente diligencia la cual se me ordenó llevar a cabo con el domicilio fiscal ubicado en el cual me constituí y cerciorándome el cual me constituye y constato que tiene las características siguientes:  
FRANCISCA JANAMILIO SALAS  
VILLA DE ACUÑA 808.  
por medio de señalización de la nomenclatura de la calle, como numeración que identifica dicho bien inmueble mismo que tengo a la vista, y constato que tiene las características siguientes:  
CASA DE 1 PISO COLOR CREMA 2 VENTANAS 1 PUERTA PLANO  
APUERA

Ubicación del inmueble:



DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

Nº de Crédito 3134001256 Fecha: 2/9/20 Notificador: Julio Trujillo  
Diligencia: DEVOLUCION

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA  
Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:  
( ) está deshabitado ( ) no atiende llamado ( ) no hay nada visible ( ) local cerrado  
( ) no existe el número ( ) la calle es inexistente ( ) habitado por otra persona  
( ) eventualmente asiste el contribuyente. ( ) nada más está por las noches ( ) no atendieron citatorio  
( ) otros:

\*Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografía del domicilio fiscal.

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda INFORMAN QUE AN  
VIVE EL SR. LUIS GUILBERTO CHINLOA y DESARROLLA A  
LA COMERCIALIZACION BUSCARA

IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DE QUIEN BRINDA INFORMES

( ) Credencial de Elector ( ) Pasaporte Mexicano ( ) Cartilla Militar ( ) Cédula Profesional ( ) Licencia de conducir. Documento número: Fecha de expedición:  
Autoridad: ( ) Otro documento:  
Media filiación en caso de no haber mostrado identificación: MUIR DELGADA PIVU  
LASO EL CLARA P. 65 APROX

DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS

CFE. Nº: NO TIENE AGUA Nº: GAS Nº:

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, a 26 de Noviembre de 2020. Hora: 11:29

EL NOTIFICADOR

Julio Trujillo

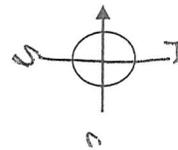
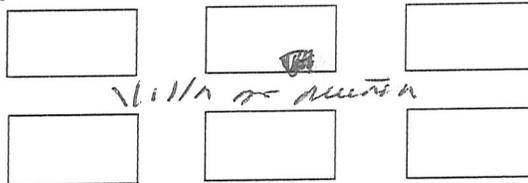


INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

C. LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ ÁVILA ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL TORREÓN, COAHUILA.

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal; Que la presente diligencia la cual se me ordenó llevar a cabo con Francisca Juanillo Salas en el domicilio fiscal ubicado en Villa de Guadalupe N. 808, Zumbato el cual me constituí y cerciorándome por medio de señalización de la nomenclatura de la calle, como numeración que identifica dicho bien inmueble mismo que tengo a la vista y constato que tiene las características siguientes: fachada Blanca, con plancha, 2 ventanas (2/0) Blanca, puerta instalada Blanca

Ubicación del inmueble:



DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

Nº de Crédito 3134001758 Fecha: 02/09/2020 Notificador: SILVESTRE RIOS ANDRADE Diligencia: sup. de oficio N.º 51/2910/2020

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA

Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:

- ( ) está deshabitado ( ) no atiende llamado ( ) no hay nada visible ( ) local cerrado ( ) no existe el número ( ) la calle es inexistente (X) habitado por otra persona ( ) eventualmente asiste el contribuyente ( ) nada mas está por las noches ( ) no atendieron citatorio ( ) otros: nom. ocupados por otra persona, no por posesión de bienes

\*Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografía del domicilio fiscal.

INFORME DE VECINOS:

Proporcionádos por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN BRINDA INFORMES

( ) Credencial de Elector ( ) Pasaporte Mexicano ( ) Cartilla Militar ( ) Cédula Profesional ( ) licencia de conducir.

Documento número: Fecha de expedición:

Autoridad: ( ) Otro documento:

Media filiación en caso de no haber mostrado identificación: persona aprox 2/1 años de edad, 1.65 mts. castaña, complexión robusta, sexo masculino

DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS

CFE. Nº: 9/41 AGUA Nº: GAS Nº:

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, a 05 de febrero de 2021 Hora: 16:50

SILVESTRE RIOS ANDRADE

NOTIFICADOR-EJECUTOR